

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2228/19

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

A N U N C I O

La Corporación en Sesión Ordinaria de 26/09/2019 adoptó acuerdo provisional de modificación de la Tasa de Cementerio.

Se expone al público de conformidad con el RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP a efectos de alegaciones por escrito ante el Pleno. El acuerdo será definitivo caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones. Se podrá interponer recurso contencioso administrativo a partir de la publicación, en la forma y plazos de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Aldeanueva de Santa Cruz, 3 de octubre de 2019.

La Alcaldesa, *Martina Peral Martín*.